

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la Patente de invención, solicitada en España a nombre de Don Pedro MOLES, por "Aparato anunciador y repartidor de anuncios".(Clase 30).



---ooOoo---

La gran importancia que en estos tiempos tiene el anuncio queda demostrada por el sin fin de patentes que en estos últimos tiempos han sido solicitadas y por el constante uso que del mismo se viene haciendo. Encontrar un anuncio que merezca la atención del público ha sido el problema que se ha venido intentando hasta la fecha, problema que queda completamente resuelto por medio de esta invención.

Con la presente invención no solo se consigue que el público preste la atención debida al anuncio si que tambien se obtienen ventajas industriales y comerciales, puesto que no solo proporciona á los anunciantes una eficaz ayuda en el reclamo de sus productos, sino que tambien el público sale beneficiado ya que el aparato objeto de esta patente, distribuye programas, impresos, pañuelos, papel higiénico ú otros artículos similares sin que por ello se reclame cantidad alguna.

Por otra parte siendo el aparato quien distribuye los artículos antes citados se hace innecesario



el personal distribuidor, obteniendo con ello el industrial un verdadero ahorro en la repartición de sus productos. Los gastos de impresión y compra de los artículos distribuidos por el aparato serán pagados sobradamente por los anunciantes que figuren en el aparato anunciador, de tal suerte que el propietario de esta exclusiva no tendrá que pagar gasto ninguno, antes al contrario tendrá ingresos y el público le quedará reconocido puesto que sin ningún desembolso, este tendrá siempre á su disposición los artículos que dicho aparato distribuye.

Por todo lo que queda dicho é invocando en lo menester el párrafo a) del artículo 12 de la vigente Ley de Propiedad industrial y comercial del 16 de mayo de 1902, solicitamos la presente patente de invención por un aparato anunciador y repartidor de anuncios, representado, á título de ejemplo, por el dibujo de la Hoja adjunta, en el cual se ve un tablero de madera, metal ú otro material que se tiene varios anuncios 2 de tamaño, forma y colorido variable. Solidario al tablero 1 se encuentran los cajones 3, en número variable, dentro de los cuales se disponen los artículos que se han de distribuir, los cuales convenientemente doblados ó arrollados son entregados por unidades saliendo por las rendijas 4 de los cajones 3.

Segun esta disposición siempre habrá en los cajones 3 y saliendo por las rendijas 4 un artículo ya sea programa, impreso, pañuelo, papel higiénico ú otro, que estará á disposición de la persona que necesite de él.

Se comprende que en nada variará la esencialidad de esta patente de invención, el número, forma y dimensiones de los anuncios fijados en el tablero 1, al igual que la clase de artículos por repartir puesto que un mismo aparato podrá tener uno ó varios cajones 3 y repartir todos el mismo ó distintos artículos.

10.- U... ..
de

11.- U... ..
... ..

12.- U... ..
... ..

13.- U... ..
... ..

14.- U... ..
... ..

15.- U... ..
... ..

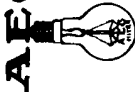
16.- U... ..
... ..

... ..



J. Rojas

1

 <p>AEG EXIJIR SIEMPRE ESTA MARCA</p>		
2		
	2	
		2

3

PAPEL
DE
ELIMINAR

4

4

Barcelona 19 April 1985
p.p. J. A. Lopez



REPUBLICA ESPAÑOLA
MINISTERIO DE HACIENDA